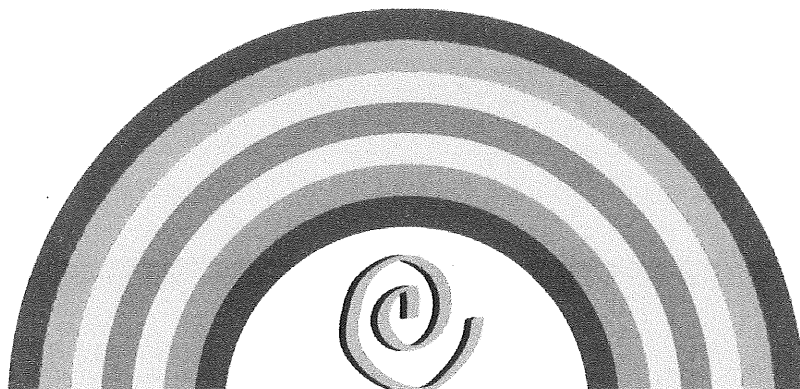


PLAN DE TRABAJO MUPP-18



Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

TLGA. ZOILA AMELIA IDROVO MARTÍNEZ

CANDIDATA A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN BIBLIÁN

PERIODO 2023 - 2027

BIBLIÁN - ECUADOR

Contenido	
INTRODUCCIÓN DIGNIDAD PARA BIBLIAN.....	3
DIAGNOSTICO ACTUAL	4
Movilidad	4
Desarrollo productivo, empleo y turismo	5
Seguridad.....	6
El acoso a mujeres como problemática global es también es un problema en nuestro cantón sin embargo no existen políticas de prevención ni de protección.....	6
Desarrollo social y atención integral personas vulnerables.....	7
Desarrollo de gestión del territorio.....	7
Participación y Fiscalización	8
BASE LEGAL	8
OBJETIVOS.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos específicos.....	12
PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.....	12
Estrategias generales	12
Movilidad.....	12
Desarrollo productivo y empleo	13
Seguridad	13
Desarrollo social y cultural.....	13
Desarrollo de gestión del territorio.....	13
Participación y fiscalización.....	13
Propuesta de actividades y herramientas de ejecución	13

INTRODUCCIÓN

DIGNIDAD PARA BIBLIAN

Hoy presentamos un proyecto ciudadano y popular que busca darle a la población biblianense los medios para que puedan ejercer de manera justa y con sentido de oportunidad y pertenencia sus derechos.

Somos un pueblo digno, pero como cantón hemos sido olvidados por las autoridades nacionales y regionales y las malas administraciones locales nos han llevado a una situación penosa en relación con el ejercicio de los derechos, por ello nuestro proyecto es garantizar dignidad para el pueblo gestionando y generando las condiciones para que las políticas públicas brinden servicios y garantías con calidad y calidez.

Somos un solo equipo, somos un solo proyecto, Alcaldía, Concejo Cantonal y Juntas Parroquiales perseguimos el mismo sueño de tener un Biblián digno y feliz. Un Biblián que se merece un gobierno local a la altura de sus habitantes, con gente capaz de tomar decisiones que beneficien a las grandes mayorías y no solo a unos pocos sectores, es la convicción de que todos somos creados iguales en derechos y obligaciones dotados de nuestro Creador de ciertos derechos inalienables, entre ellos está el derecho a una vida con dignidad, el derecho a la libertad de perseguir nuestros sueños y la búsqueda de la felicidad.

Solo el trabajo conjunto nos permitirá sumar esfuerzos con todos los niveles del gobierno local fortaleciendo las funciones legislativas y ejecutivas en beneficio del cantón y sus parroquias, fiscalizando la gestión de manera continua.

El desafío es fortalecer y profundizar la democracia participativa con un sistema de planificación integral con enfoque territorial a mediano y largo plazo y sobre todo la priorización de obras en base al presupuesto participativo, transparentando así el uso de los recursos públicos y creando oportunidades para todos mejorando la calidad de vida para los que estamos y para aquellos que vienen después.

El presente plan incorpora las acciones ejecutivas y legislativas de la Alcaldesa y Concejales tanto Urbanos como Rurales y especifica las acciones concretas de responsabilidad por cada una de las funciones con cargo a cada responsabilidad legal., nuestro plan es único, porque se gestiona desde las competencias de una misma instancia local de gobierno.

DIAGNOSTICO ACTUAL

Biblián es un Cantón de la Provincia del Cañar en Ecuador. Está clasificado como región administrativa (división administrativa de segundo orden). Ocupa una superficie de 205,30 km². Biblián fue elevado a la categoría de Cantón el 1 de agosto de 1944 por el doctor José María Velasco Ibarra según acuerdo ejecutivo 602, su población es variada pero la juventud es su presente y futuro pues según el INEC el 47% de la población es menor a 20 años.

El Cantón Biblián durante las últimas elecciones tenía 18.010 electores de los cuales el 56,17% son mujeres y el 43,83% son hombres. Con un porcentaje de ausentismo del 30,78%, el peso electoral de hombres y mujeres representa el 41,88% para los hombres y el 58,12 para las mujeres, queda totalmente claro que el rol de la mujer y su participación en la política son muy importantes.

Movilidad

Un 3 de julio del 2015, Biblián asumió las competencias de matriculación vehicular, sin embargo, no se han gestionado eficientemente temas como la matriculación técnico vehicular; en relación al transporte el Cantón Biblián cuenta con varias compañías de transporte de pasajeros las cuales se concentran en su mayoría en el casco urbano existiendo problemas de conectividad con parroquias y comunidades.

La movilidad en todo tipo de transporte es deficiente por las vías en mal estado, la falta de mantenimiento de las mismas ha causado problemas de acceso incluso a comunidades y zonas turísticas, hay un deterioro significativo y requieren una pronta intervención.

El uso del transporte intercantonal e interprovincial es preocupante pues no se cuenta con un terminal de pasajeros o una parada que brinde la seguridad necesaria a la colectividad biblianense.

Es casi nula la señalética preventiva y la turística, no existen los accesos correspondientes para las personas con discapacidad y por ende es inexistente el enfoque de movilidad inclusiva

Desarrollo Productivo, Empleo y Turismo.

El Cantón Biblián según sus ramas de actividad y su población económicamente activa en su mayoría se dedica a la agricultura y ganadería ocupando un estimado del 49,5%, además otra actividad importante es la manufactura y las artesanías con un 10% le siguen el comercio, la construcción y demás actividades.

La población económicamente activa del cantón bordea el 49%, un dato curioso del cantón es que a pesar de que su actividad principal está en el campo en la Agroindustria, su fuente mayoritaria de ingresos se encuentra en el Comercio al por mayor y al por menor - reparación de vehículos automotores y motocicletas.

El porcentaje de ausentismo del cantón también es una muestra clara de que Biblián además es muy buena fuente de remesas esto apoya a la rama de la construcción.

Por su alta producción ganadera, a lo largo de la vía Panamericana Norte, se encuentran fábricas de lácteos donde es posible degustar yogurt, variedades de quesos y manjar de leche.

En cuanto a artesanías se destaca la producción de sombreros y variados artículos elaborados en paja toquilla. Cientos de mujeres del cantón se dedican a este arte y elaboran bolsos, artículos para el hogar, bisutería y miniaturas que son comercializados en la tienda ubicada en la calle Mariscal Sucre y Cañar a una cuadra del Parque Central.

Existen problemas como el acceso a insumos o materia prima para temas artesanales, agrícolas y ganaderos, no hay oportunidades estables y permanentes de trabajo pues se carece de varios servicios generando la falta de oportunidades.

El costo de la vida es elevado, las mercancías nacionales o extranjeras superan en precios de comercialización a urbes cercanas lo cual hace que mucho que el comercio local se pierda, además, el abandono del campo a causa de los problemas de comercialización y bajo rendimiento de la actividad agrícola y ganadera han generado la baja de productividad y lo que queda se enfrenta a los altos costos de insumos agrícolas y de producción

Las personas emprendedoras tienen el problema de la tramitología el poco desarrollo turístico y promoción de zonas culturales e históricas y con ello la reducción del mercado.

Biblián es un cantón rico en cultura, diversidad y riqueza natural conocida también como el cantón verde del austro por sus fértiles tierras y bellos paisajes. El imponente y majestuoso Santuario maravilla a propios y extraños, es el primer punto de observación al ingresar a la ciudad, un templo de estilo gótico, que se asemeja a un antiguo templo medieval. Cada año, miles de feligreses de todo el Ecuador llegan a Biblián para rendir homenaje a la “Virgen del Rocío” la misma que fue declarada “Alcaldesa Perpetua de Biblián” Los fieles motivados por la fe recorren por empedradas y empinadas calles a pie en señal de penitencia, hasta llegar al Santuario y participar de las eucaristías.

Biblián cuenta con un potencial histórico como es el Obelisco de Verdeloma, construido sobre la Colina del mismo nombre en conmemoración a la acción de armas liberada el 20 de Diciembre de 1820 en la que los patriotas pagaron su tributo de sangre por la santa causa de la libertad. Además otros sitios de interés son: la Granja de Burgay, ubicado a 11Km del centro cantonal en la Parroquia Jerusalén, en este lugar se realizan caminatas, cabalgatas, ciclismo de montaña, se interactúa con animales y se degusta la exquisita gastronomía típica como: el cuy con papas, choclos con queso, maíz tostado, chicha de jora, habas, entre otros.

Sin embargo de todo el potencial del cantón, el desarrollo turístico es ínfimo y no existe promoción del cantón a nivel local, regional o nacional por lo que tampoco se han desarrollado servicios turísticos adecuados.

Seguridad

Se ha vuelto una preocupación recurrente en la ciudadanía, las pocas garantías de seguridad que existen, en los últimos años los robos de los locales comerciales y la falta de articulación con la policía nacional han sido factores de alto riesgo para la ciudadanía, teniendo que tomar justicia por mano propia en varias comunidades del cantón, el robo de ganado así como de los locales comerciales han sido los principales problemas de la zona, además los márgenes del río y los parques lineales no garantizan una seguridad adecuada y una confianza plena en sus habitantes.

El acoso a mujeres como problemática global también es un problema en nuestro cantón sin embargo no existen política pública alguna ni de prevención ni de protección.

La presencia de alcohólicos en condición de calle es un problema de salud pública y también de seguridad, pues parques y plazas están tomadas por libadores desplazando a niños, niñas,

adolescentes y jóvenes y privándoles de sus espacios recreacionales y del buen uso del tiempo libre

Factores físicos y de infraestructura como la falta de iluminación adecuada de los espacios públicos, la poca acción de la policía municipal y la nula atención del gobierno central; un concejo de seguridad en existencia, las pocas cámaras de vigilancia y la presencia del Ecu 911, son solo algunos de los factores a trabajar para alcanzar una seguridad integral.

Desarrollo Social y Atención Integral para Personas Vulnerables.

Existen graves problemas sociales referentes al desarrollo integral y los servicios especializados que cada grupo de la sociedad requiere, las cifras del censo de población dan cuenta de problemas de educación, salud, desnutrición, abandono y mucho más. Estas problemáticas agudizadas por los efectos de la migración deben ser atendidas por todos los niveles de gestión gubernamental desde el poder central ejecutivo y en coordinación con todos los niveles locales a fin de complementar las políticas públicas y el efectivo goce de sus derechos.

Existen varios problemas entre ellos la falta de atención a adultos mayores, muchos de ellos abandonados, desnutrición infantil, problemas de violencia intrafamiliar y la violencia de género.

La migración ha generado problemas familiares complejos relacionados a la restructuración de núcleos familiares primarios, la pérdida de referentes de cuidado y otros aspectos.

La niñez y la juventud no goza de acceso adecuado a la educación pues las plazas locales no abastecen y la calidad es criticable; no existen los suficientes espacios deportivos ni alternativas recreacionales lo cual obliga a la juventud a trasladarse a las ciudades vecinas como Azogues y Cuenca

Los aspectos de salud en relación a servicios son evidentemente de análisis complejo pues no se cuenta con hospital ni centro de atención especializados de manera pública y los servicios privados son limitados.

Desarrollo de Gestión del Territorio.

En la actualidad el cantón cuenta con un mercado central ubicado en la Av. Alberto Ochoa y 3 de Noviembre, este local no ha sido remodelado durante los últimos años y su infraestructura se nota

un tanto deteriorada. Biblián también cuenta con un sin número de parques lineales que se ubican en los márgenes del Río Burgay que necesitan ser atendidos.

En el sector San Luis cuenta con un espacio designado para la Feria de Ganado lo cual permite un dinamismo económico notable los días sábado, según estudios existe la posibilidad que este local sería movilizad por el riesgo que tiene al estar junto al río Burgay.

El abastecimiento continuo del líquido vital es un problema que agrava a la ciudadanía alrededor de 25 años, hasta el momento ninguna autoridad ha logrado garantizar la continuidad plena de este servicio, este malestar es un anhelo imperativo de los ciudadanos que han presentado sus quejas sin ser atendidos.

Las herramientas de planificación y ordenamiento territorial están apenas actualizadas cuando esto debía realizarse hace más de 3 años, al momento las herramientas no se pueden evaluar porque no han sido puestas en práctica, sin embargo, la falta de planificación estratégica del desarrollo del territorio sigue privando a la población de servicios y oportunidades, en definitiva, de dignidad.

Participación y Fiscalización.

Es muy escasa la participación de la ciudadanía en cuanto a la socialización de proyectos, así como la elaboración de las distintas ordenanzas que recaen sobre los ciudadanos de Biblián, tal es el caso que el uso de la silla vacía no ha sido un referente de participación, se nota una baja participación de asambleas comunitarias y de formulación de propuestas que vengan del ciudadano de las distintas parroquias rurales como urbana.

Hace falta la actualización de herramientas, pero por sobre todo la participación protagónica de la población en todas las etapas de la construcción y ejecución de las políticas públicas cantonales.

BASE LEGAL

Conforme establece el Código orgánico de Ordenamiento territorial, Autonomía y descentralización COOTAD, todos los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con gestión mediante el ejercicio de tres funciones integradas, es decir, actividades que se ejecutan desde los organismos del GAD.

El artículo 29 expresa lo siguiente:

Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. -

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

Es claro que se refiere a tres niveles de gestión, la primera que le corresponde al Concejo Cantonal, la segunda que es exclusiva del Alcalde o Alcaldesa del cantón, y la tercera, que se ejerce desde las instancias de participación ciudadana determinadas en la ley y ordenanzas correspondientes.

Por su parte, el mismo COOTAD, establece en su Art.113 que las competencias “Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias”

Luego en el Art.114 define a las competencias exclusivas especificando que son “aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno” y en el Art.115 establece que las **Competencias concurrentes**. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno”

Es decir, el cúmulo de competencias corresponde a las capacidades generales sobre las cuales el GADMB, puede y debe definir, normar y ejecutar políticas en su territorio.

Las funciones por su parte se refieren a hechos, concretos, actividades o fines que conllevan la ejecución de las competencias y sobre estas es que se desprenden luego las atribuciones de las autoridades locales y los distintos niveles de organización del GADMB.

Sección Tercera Del Alcalde o Alcaldesa

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los

requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponden al alcalde o alcaldesa:

- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;
- b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
- d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
- f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;
- h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
- i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;
- l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción;
- n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que

comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;

q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;

s) Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley;

t) Integrar y presidir la comisión de mesa;

u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;

v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;

w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;

x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;

y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión – administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;

z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,

aa) Las demás que prevea la ley.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Implementar un sistema integral de gestión de las políticas públicas municipales que permitan el disfrute oportuno y digno de los derechos de la ciudadanía mediante el ejercicio de las

competencias de cada nivel de Gobierno autónomo descentralizado y conforme las atribuciones y funciones establecidas en la Constitución y la ley.

Objetivos específicos:

- 1) Prestar y ampliar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.
- 2) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- 3) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón
- 4) Planificar el desarrollo cantonal.
- 5) Ejercer el control eficiente sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- 6) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- 7) Mejorar los procesos de autofinanciamiento del Gad Municipal mediante la ampliación efectiva y solidaria de tasas y contribuciones.
- 8) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal; y la seguridad vial.
- 9) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
- 10) Contribuir a la mejora de infraestructura física y los equipamientos de salud y educación y deporte en el cantón.
- 11) Implementar un sistema de atención eficiente a la ciudadanía.
- 12) Impulsar el desarrollo económico del cantón.
- 13) Gestionar e impulsar un sistema integrado de seguridad ciudadana para el cantón.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.

Estrategias generales:

Movilidad

Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas

pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.

Desarrollo Productivo y Empleo

Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS Parroquiales, GAD Provincial, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).

Seguridad

Disminuir los incidentes delincuenciales de la ciudad y aumentar las condiciones de convivencia armónica a través de la articulación con las autoridades locales y provinciales.

Desarrollo Social y Cultural

Promover la participación de los actores del Cantón Biblián para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad mediante la gestión y prestación de servicios y habilitación de espacios públicos.

Desarrollo de Gestión del Territorio

Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones en los diferentes territorios del cantón Biblián, garantizando el acceso a los servicios básicos y a una calidad de vida adecuada.

Participación y Fiscalización:

Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la silla vacía, la presentación de iniciativas populares, normativas o la integración en otros espacios de participación directa de los representantes sociales, juveniles y demás actores.

Propuesta de Actividades y Herramientas de Ejecución

MOVILIDAD	
OBJETIVOS A LOS QUE APORTA. • Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; • Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal; y la seguridad vial.	

Objetivo específico	Actividades	Tiempo años				Herramienta	Mecanismos de evaluación	Función:
Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.	Gestión para el mantenimiento vial de las vías de primer nivel	x	x	x	x	Plan de mantenimiento vial	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Gestión para el asfalto de vías se segundo nivel	x	x	x	x	Plan de mantenimiento vial	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Gestión para el lastrado de vías de tercer nivel	x	x	x	x	Plan de mantenimiento vial	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Gestión de paraderos de buses y unidades de transporte	x	x	x	x	Plan de movilidad y señalética	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Actualización de ordenanzas de transporte, tránsito y movilidad.							LEGISLATIVA

DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO							
OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.							
Impulsar el desarrollo económico del cantón.							
Estrategias	Actividades	Tiempo años				Herramienta	Función
Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la	Gestión de ordenanzas para fortalecer el mercado.		x			Planificación urbana y gestión de mercados	LEGISLATIVA

reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	Gestión para el fortalecimiento de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria.		x	x	x	Proyectos específicos	Comisiones del consejo municipal	LEGISLATIVA
	Gestión de ordenanzas para mejorar la cadena productiva de la leche.		x	x	x	Proyectos específicos	Comisiones del consejo municipal	LEGISLATIVA
	Gestión para el fortalecimiento de las unidades agrícolas en el cantón Biblián.		x	x	x	Proyectos específicos	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Gestión de ordenanzas para fortalecer el comercio local en articulación con la cámara de comercio.			x	x	Convenios	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA

SEGURIDAD								
OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.								
Gestionar e impulsar un sistema integrado de seguridad ciudadana para el cantón.								
Estrategias	Actividades	Tiempo años				Herramienta	Mecanismos de evaluación	Función
Disminuir los incidentes delincuenciales de la ciudad y aumentar las condiciones de convivencia armónica a través de la articulación con	Gestión de botones de emergencia ubicados en centros estratégicos de la ciudad y unidades de transporte.	x	x	x	x	Estrategia cantonal de seguridad. Convenios	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Gestión para el control de espacios públicos como parques, plazas y espacios diversos.	x	x	x	x	Gestión ejecutiva y legislativa en la materia	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA

las autoridades locales.	Gestión de seguridad articulada con la policía nacional	x	x	x	x	Convenios	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Gestión de brigadas de seguimiento, observación y rescate por parte del cuerpo de bomberos en lugares de alto riesgo	x	x	x	x	Convenios	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Revisión y actualización y creación de ordenanzas en materia de seguridad ciudadana.		x	x	x	Ordenanzas	Comisiones del consejo municipal	LEGISLATIVA

DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL								
OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.								
- Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón. - Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo - Contribuir a la mejora de infraestructura física y los equipamientos de salud y educación y deporte en el cantón.								
Estrategias	Actividades	Tiempo años				Herramienta	Mecanismos de evaluación	Función
Promover la participación de los actores del cantón Biblián para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad	Gestionar normativas para el fortalecimiento de las actividades sociales dentro de la ciudad	x	x	x	x	Proyectos específicos	Comisiones del consejo municipal	LEGISLATIVA
	Gestionar diferentes actividades para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria	x	x	x	x	Proyectos específicos	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Gestionar ordenanzas que fortalezcan la diversidad turística y una mejor inversión municipal en este eje.	x	x	x	x	Plan integral de turismo del cantón	Comisiones del consejo municipal	Legislativa y ejecutiva
	Gestionar ordenanzas para la creación de asociaciones de guías			x	x	Ordenanzas, Resoluciones	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA

de turismo y fortalecimiento de empresas locales.							
Gestionar el mantenimiento y adecuación de los espacios culturales y turísticos como el Santuario, Iglesias, predios antiguos, parques naturales paramos, etc.	x	x	x	x	Proyectos específicos	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA

DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO

OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.

- Prestar y ampliar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Planificar el desarrollo cantonal.
- Ejercer el control eficiente sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Mejorar los procesos de autofinanciamiento del Gad Municipal mediante la ampliación efectiva y solidaria de tasas y contribuciones.

Estrategias	Actividades	Tiempo años				Herramienta	Mecanismos de evaluación	Función
Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del cantón	Gestión para la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	x	x	x	x	Actualización del PDOT y PUGS	Comisiones del consejo municipal	Legislativa y ejecutiva
	Gestión de riesgos	x	x	x	x	Agenda de Reducción de riesgos cantonal	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Gestión Y provisión de servicios públicos de calidad como agua potable y alcantarillado	x	x	x	x	Ejecución de planes de servicios y dotación de servicios	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA

Biblián, garantizando el acceso a los servicios básicos y una calidad de vida adecuada.	Gestionar la revisión de ordenanzas que generan impuestos, tasas y contribuciones especiales garantizando la equidad social y nivel de ingresos.	x	x	x	x	Código municipal. Ordenanzas, Resoluciones	Comisiones del consejo municipal	Legisl ativa y ejecuti va
---	--	---	---	---	---	--	----------------------------------	------------------------------------

PARTICIPACION Y FISCALIZACIÓN								
OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.								
Implementar un sistema de atención eficiente a la ciudadanía.								
Estrategias	Actividades	Tiempo años				Herramienta	Mecanismos de evaluación	Función
Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la silla vacía, la presentación de iniciativas populares, normativas o la integración en otros	Garantizar la participación en el presupuesto Municipal a todas las parroquias	x	x	x	x	Presupuesto participativo	Comisiones del consejo municipal	Legislativa y ejecutiva.
	Gestión de reingeniería de personal, creación de empleo, fortalecimiento de los centros de desarrollo comunitario	x	x	x	x	Proyectos específicos	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA
	Facilitar la legalización de la organización	x	x	x	x	Sistema de participación ciudadana	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIVA

espacios de participación directa de los representantes sociales, juveniles y demás actores.	de las Asociaciones de hecho							
	Propiciar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización a través de entrega oportuna de datos y rendición de cuentas.	x	x	x	x	Sistema de participación ciudadana	Comisiones del consejo municipal	Legislativa y ejecutiva
	Gestionar el uso de la silla vacía como muestra clara de participación ciudadana	x	X	x	x	Sistema de participación ciudadana	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIV A
	Gestionar la viabilidad de convenios y articulación con entidades estatales para mejorar la gestión en territorio	x	x	x	x	Convenios	Comisiones del consejo municipal	EJECUTIV A

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMO	HERRAMIENTAS	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública mediante acceso físico	Secretaría del Consejo Cantonal	Permanente en horarios laborales
Sesión de rendición de cuentas	Rendición anual de cuentas	Una vez cada año

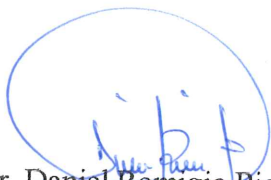
Acceso a la información por medios digitales	Sitio web, redes sociales, etc.	Cuando sea pertinente
Publicación mensual de actividades e informe de gestión	Medios de comunicación locales Boletines digitales cargado a la web Redes sociales	trimestrales
Publicación de gestiones en prensa	Comparecencia en medios de comunicación	Cuando sea pertinente

Yo, Zoila Amelia Idrovo Martínez Candidata a la Alcaldía del Cantón Biblian representando al Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik listas 18 (MUPP-18), conozco y me comprometo con el presente Plan de Trabajo el cual será ejecutado en caso de ser electa como dignidad de elección popular y para su constancia suscribo el mismo.


 Tlga. Zoila Amelia Idrovo Martínez
Candidata a la Alcaldía del Cantón Biblián
 C.I. 0301255535

CERTIFICO: Que el Plan de Trabajo presentado por la Tlga. Zoila Amelia Idrovo Martínez candidata a la Alcaldía del Cantón Biblian que antecede consta dentro de la Secretaria del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik listas 18 para las elecciones del 05 de febrero del 2023.

Cañar a 04 de septiembre del 2022.


 Sr. Daniel Remigio Pichazaca Pomavilla.
SECRETARIO DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL
PACHAKUTIK.
 C.I. 0302112396.